



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 8 de septiembre de 1967

Núm 207

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, convenientemente ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.091

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de julio de 1967

(Continuación: Véase "B. O." núm. 205)

DIA 14

- 3576 Belchite. — Adolfo Baquero Salavera
- 3577 Belmonte. — Alfonso Julián Alvira Júlvez
- 3578 Idem. — Pedro Condón Júlvez
- 3579 Idem. — Juan Pérez Barranco
- 3580 Borja. — Manuel Ferrandes Jaca
- 3581 Brea de Aragón. — Ernesto Barcelona Lorente
- 3582 El Burgo de Ebro. — Primitivo Girón Beltrán
- 3583 Calatayud. — Manuel Gracia González
- 3584 Idem. — Salvador Esteras Irigoyen
- 3585 Idem. — Benito Monge Llorente
- 3586 Idem. — Antonio Marquina Gómez
- 3587 Idem. — Carmelo Alcalde Garcés
- 3588 Codo. — Macario Fonz Pérez
- 3589 Ejea de los Caballeros. — Fausto Primicia Remón
- 3590 Idem. — Pascual Arruej Villa
- 3591 Idem. — Pedro Contín Giménez
- 3592 Idem. — Fidel Arana Gil
- 3593 Epila. — Bernardo Bazán Gómez
- 3594 Fuentes de Ebro. — Saturnino Orranz Catalina
- 3595 Gelsa de Ebro. — José Miguel Usón
- 3596 La Puebla de Alfindén. — Liborio Tello Clemente
- 3597 Los Fayos. — Francisco Campos Sánchez
- 3598 Luceni. — Mario Guillén Cuesta
- 3599 Maella. — Angel Miravall Ortega
- 3600 Idem. — Rodrigo Tena Blasco
- 3601 Mallén. — Joaquín Casajús Moret
- 3602 Mara. — Domingo Catalán Domínguez
- 3603 Monterde. — Jesús Gonzalvo Colás

- 3604 Osera de Ebro. — Sebastián Morales Rubio.
- 3605 Pedrola. — Domingo Ezquerria Gascón
- 3606 Pina de Ebro. — José Gargallo Navarro
- 3607 Pinsoro. — Domingo García Giménez
- 3608 Sabiñán. — Pascual Franco Monreal
- 3609 Sobradiel. — Higinio Hernández Abad
- 3610 Idem. — Emiliano Hernández Abad
- 3611 Tarazona. — Juan Miguel Redal Orte
- 3612 Idem. — Arturo Gávara Cortés
- 3613 Tauste. — Fermín Sáez Sanmartín
- 3614 Idem. — Miguel E. López Giménez
- 3615 Idem. — José Castillo Martínez
- 3616 Idem. — Manuel Longás Mombiola
- 3617 Idem. — Manuel Carreras Franca
- 3618 Torralba de Ribota. — Agustín Uribarri Marco
- 3619 Torrellas. — Félix Aznar Calavia
- 3620 Idem. — Manuel Lapuente Ruiz
- 3621 Utebo. — Pascual Buil Buil
- 3622 Idem. — Javier Gracia Berdejo
- 3623 Idem. — Babil Gimeno García
- 3624 Idem. — Matías Gimeno García
- 3625 Villalba de Perejil. — Tomás Pérez San Baldomero
- 3626 Villarroya de la Sierra. — Pedro-José Giménez Millán
- 3627 Zaragoza. — Agustín Baigorri Baigorri

DIA 15

- 3628 Idem. — Luis González Arnedo
- 3629 Idem. — Modesto Garín del Río
- 3630 Idem. — Miguel Vallespín Aguerri
- 3631 Idem. — Antonio Fernández Navas
- 3632 Idem. — Pedro Peralta Bescós
- 3633 Idem. — Daniel Rubio Montesinos
- 3634 Idem. — Vicente García Antero
- 3635 Idem. — Alejandro Buisón López
- 3636 Idem. — Faustino Lagranja Bazán
- 3637 Idem. — José Gabarín Sarasola
- 3638 Idem. — Angel Miguel Olmos
- 3639 Idem. — Agustín Vela Lacambra
- 3640 Idem. — Manuel Pulido Rujuela
- 3641 Idem. — Mariano Rubio Liarte
- 3642 Idem. — Antonio Uranga Toledo
- 3643 Idem. — Santiago Estain Vallés

- 3644 Idem. — Mariano Falcón Tabuena
3645 Idem. — Luis Alvarez Rodrigo
3646 Idem. — Cosme Pellicer Gracia
3647 Idem. — Pedro Armengot Martín
3648 Idem. — Angel Rodrigo Naya
3649 Idem. — Millán Miguel de Pablo Frías
3650 Idem. — Eduardo Goyanes Ledo
3651 Idem. — Fernando Jorhe Tello del Hoyo
3652 Idem. — Eduardo Fernández Cruz
3653 Idem. — Faustino Bravo Lezcano
3654 Idem. — José-María Marcén Abadía
3655 Idem. — José-Luis Duarte Arbuniés
3656 Idem. — José Blasco Continente
3657 Idem. — Pablo López Ortega
3658 Idem. — Vicente Esquilla Antorán
3659 Idem. — Esaú Ariza Bosque
3660 Idem. — Abelio Abadía Solanas
3661 Idem. — Severo Longares Tormos
3662 Idem. — Miguel-Angel Son Alvarez
3663 Idem. — Pascual Forcada Marcial.
3664 Idem. — Raimundo López Lafoz
3665 Idem. — Juan-Manuel Benedit Franco
3666 Idem. — Pablo Losilla Santa Cruz
3667 Idem. — José Palés Labriel
3668 Idem. — José Casorrán Baldovín
3669 Idem. — Sebastián Cebrián Carabantes
3670 Idem. — Abel Chopo Quílez
3671 Idem. — Marcelino Gimeno Termis
3672 Idem. — Alberto Ledesma Martínez
3673 Idem. — Julio Castillejo Gutiérrez
3674 Idem. — María-Anunciación Urbina Ubeda
3675 Ainzón. — Pedro Sanmartín Sebastián
3676 Alagón. — Mario Badía Aso
3677 Alfajarín. — Manuel Polo Vicente
3678 Idem. — Manuel Vidal Abadía
3679 Artieda. — Bernardo Lavisana Barricat
3680 Ateca. — Germán A. Cantería Moreno
3681 Idem. — José Blasco Muñoz
3682 Belchite. — Agenor Estévez Rodríguez
3683 Borja. — Sebastián Martínez Martínez
3684 Idem. — Julio Gregorio Ruiz
3685 Idem. — Pedro Pérez Velilla
3686 Calatayud. — Eladio Heredero Lázaro
3687 Idem. — Angel Alonso Genis
3688 Ejea de los Caballeros. — Angel Crusellas Espallargas
3689 Idem. — José Gállego Jiménez
3690 Grisén. — Emilio Gonzalvo Ramón
3691 Idem. — Faustino Aguarón Andía
3692 Maella. — José Hospital Ferrer
3693 Mequinenza. — José Nicolau Fons
3694 Murero. — José María Hernández
3695 Orcajo. — Pablo Marco Luzón
3696 Sabiñán. — Victorio Franco Lahuerta
3697 Salvatierra de Esca. — Saturnino Pasquel Asín
3698 Sos del Rey Católico. — Juan-Luis Machín Garín
3699 Tarazona. — Miguel Giménez Giménez
3700 Idem. — Domingo Latorre Navarro
3701 Idem. — Angel Moros Martínez
3702 Idem. — Horacio Arrechea Calavia
3703 Idem. — Emilio Elena Terrón
3704 Idem. — Anselmo Beamonte del Río
3705 Idem. — Pablo Royo Berdonces
3706 Idem. — Marcelino Redal Martínez
3707 Idem. — José-Luis Milagro Ramos
3708 Idem. — Juan Jiménez Pérez
3709 Tauste. — Emilio Retornano Ferrando
3110 Idem. — Miguel Rodríguez Larrodé
3711 Torralba de los Frailes. — José López Casanova
3712 Torres de Berrellén. — Javier Burlada Enguí
3713 Tarazona. — José Bijuesca Garcés
3714 Used. — Félix Campillo Vicente
3715 Villanueva de Gállego. — Manuel Balfagón Giménez
3716 Idem. — Gregorio Miravete Sarto
3717 Idem. — Manuel Biel Aznar
3718 Idem. — José Lisón Guillén
3719 Villanueva de Huerva. — Galo Casas García
3720 Zuera. — Ismael Muñoz Sierra
3721 Idem. — Jesús Puyoles Ferrer
3722 Zaragoza. — Agustín Martínez Esteban
3723 Idem. — Ramón Ostáriz Izquierdo
3724 Idem. — Andrés Manero Casabiel
3725 Idem. — Celedonio Navarro Lorente
3726 Idem. — Lucio Cáncer Díez
3727 Idem. — Julio Buil Paradera
3728 Idem. — Leoncio Benedicto Gascón
3729 Idem. — Sebastián Torres Punter
3730 Idem. — Tomás Sorolla Rizo
3731 Idem. — Vicente Bailach Gaspar
3732 Idem. — Luis Fusté Serón
3733 Idem. — Timoteo Romero Cañeque
3734 Idem. — Mariano de Gregorio López
3735 Idem. — Pedro Barberán Buded
3736 Idem. — Antonio Morón Gil
3737 Idem. — Mariano Felipe Cebollada
3738 Idem. — José Torrente Armengol
3739 Idem. — Antonio Gracia Lahoz
3740 Idem. — José Pérez Esteban
3741 Idem. — Carlos Luaces Vidarte
3742 Idem. — Julio Marco Mairal
3743 Idem. — Basilio Valencia Campos
3744 Idem. — Joaquín Magallón Vallespín
3745 Idem. — Ismael Gracia Nebra
3746 Idem. — Daniel Falcón García
3747 Idem. — Carlos Buil Gracia
3748 Idem. — Mariano Moya Muñoz
3749 Idem. — Jesús Sancho Tena
3750 Idem. — José-Luis Villuendas Roy
3751 Idem. — José Guerrero Romances
3752 Idem. — Carmelo Callejón Diago
3753 Idem. — Ramón Salvador Galán
3754 Idem. — Jesús Yagüe Delpón
3755 Idem. — Antonio Ibáñez Alaya
3756 Idem. — Calixto Moreno Casanova
3757 Idem. — Manuel Rillo Peña
3758 Idem. — Jesús Magaña Calavia
3759 Idem. — Antonio Comas Tomás
3760 Idem. — Jesús Sanandrés Palacio
3761 Idem. — Julio Samper Gracia
3762 Idem. — Joaquín López Paricio
3763 Idem. — Francisco Gracia Lafaja
3764 Idem. — José Sampedrano Pascual
3765 Idem. — Jesús Ineva Salillas
3766 Idem. — Félix Sampedrano Bartolomé
3767 Idem. — Antonio Palomar Almudí
3768 Idem. — Jesús Elgra Andrés
3769 Idem. — Alejandro Robles Gutiérrez
3770 Idem. — Gabriel Royo Omella
3771 Idem. — José-María Bailach Alcorisa
3772 Idem. — Augusto Vaquero Cortazán
3773 Idem. — Constancia Beamonte Lafuente
3774 Idem. — Miguel Sierra Montesa
3775 Idem. — José-Luis Torrecillas Correas
3776 Alagón. — José Sánchez López
3777 Alfajarín. — Manuel Polo Mínguez
3778 Aniñón. — Tomás Lafuente Gonzalo
3779 Biel. — Amado Mínguez Biel

- 3780 Botorrita. — Ismael Hernández Rodrigo
 3781 Brea de Aragón. — Ramón Lafuente Serrano
 3782 Idem. — Mauro Barriga Benedí
 3783 Idem. — José Alonso Aparicio
 3784 Calatayud. — José Santamaría Simón
 3785 Idem. — Mariano Lou Guillén
 3786 Idem. — José A. Urgel Pérez
 3787 Idem. — José Serrano Franco
 3788 Ejea de los Caballeros. — José Alzuet Aguerri
 3789 Idem. — Casimiro Izuel Aragüés
 3790 Idem. — Emilio González Carballo
 3791 Idem. — Isidoro Ladrero Martín
 3792 Encinacorba. — Dámaso Sancho Gracia
 3793 Figueruelas. — Lorenzo Oliveros García
 3794 Callur. — Juan Sancho Bálaga
 3795 Gelsa de Ebro. — Luis García Bascuas
 3796 Idem. — Cristóbal Morellón Salvador
 3797 Quinto de Ebro. — Jeremías Pérez Cadierno
 3798 Maella. — Octavio Gimeno Artigas
 3799 Idem. — Andrés Adell Portolés
 3800 Maluenda. — Felipe López Alonso
 3801 Murero. — Domingo Cortés Gracia
 3802 Pinsoro. — Juan Pérez Soto
 3803 Sos del Rey Católico. — Juan Lereñegui Serrano

DIA 17

- 3804 Tabuena. — Jesús Carrasco Berti
 3805 Tauste. — Antonio Domingo Artal
 3806 Tarazona. — Lucas Matute Pascual
 3807 Idem. — Anastasio Lázaro Gómez
 3808 Idem. — Angel Taus López
 3809 Idem. — José Bartolomé Ortega
 3810 Idem. — José A. Arnedo Palacios
 3811 Idem. — José Giménez del Río
 3812 Torrellas. — Benito Martínez Coloma
 3813 Idem. — Juan Chavarri Ramírez
 3814 Villanueva de Huerva. — José A. Inglés Abuelo.
 3815 Villanueva de Gállego. — Jaime Aznar Tejel
 3816 Zuera. — Francisco Echegoyen Higuera

DIA 19

- 3817 Zaragoza. — Mario Anat Jaime.
 3818 Idem. — Angel Benedí Pina
 3819 Idem. — Mariano Morales Samper
 3820 Idem. — Ricardo Marquina Ramón
 3821 Idem. — Nicolás Vicente Abad
 3822 Idem. — Sebastián Alquézar López
 3823 Idem. — Andrés Ineva Paesa
 3824 Idem. — Bonifacio Escolano Fernández
 3825 Idem. — Horacio Gracia Zandundo
 3826 Idem. — Paulino Fernández Buey
 3827 Idem. — Jesús Sánchez Aranda
 3828 Idem. — Félix Como Gimeno
 3829 Idem. — Agustín Cano Sanjuán
 3830 Idem. — José Gracia Martín
 3831 Idem. — Manuel Molina Pascual
 3832 Idem. — Manuel Fuertes Ternel
 3833 Idem. — Gregorio Sebastián Galán
 3834 Idem. — José Gracia Gómez
 3835 Idem. — José-Antonio Borja Melero
 3836 Idem. — Bienvenido Salvador Pérez
 3837 Idem. — Arsenio Elías Lona
 3838 Idem. — Francisco Sanz Sanz
 3839 Idem. — Salvador Bitrián Castillo
 3840 Idem. — Roberto Losilla Escuer
 3841 Idem. — Antonio Casañal Castillo

- 3842 Idem. — Julián Lapeña López
 3843 Idem. — Silvestre Bielsa Huguet
 3844 Idem. — Jesús Dellicena Marcos
 3845 Idem. — Agustín Aliaga Tobías
 3846 Idem. — Simón Alcaina Félix
 3847 Idem. — Luis Esteban Martín
 3848 Idem. — Pedro Fernández Pomed
 3849 Idem. — Bonifacio Díaz Torcal
 3850 Idem. — Tomás Muñoz Aniento
 3851 Idem. — José-Maria Calvo Bielsa
 3852 Idem. — Hermenegildo Muñio Villanueva
 3853 Idem. — Teodoro Tejero Gascón
 3854 Idem. — Jesús Tejero Domeque
 3855 Idem. — Angel Garay Roche
 3856 Idem. — Francisco Pamplona Loma
 3857 Acered. — Cipriano Piqueras García
 3858 Alberite de San Juan. — Félix Pascual Pellicer
 3859 Ateca. — Angel Esteban Lázaro
 3860 Borja. — Pedro Sancho Soria
 3861 Idem. — Eusebio Tejero López
 3862 Idem. — Joaquín Ruiz Aznar
 3863 Idem. — Juan-José Pérez Ferrer
 3864 Brea. — Juan Francisco García Benedí
 3865 Idem. — Miguel Floría Navarro
 3866 Calatayud. — José Luis Roy Camarero
 3867 Idem. — Marcelino Ullés Yagües
 3868 Idem. — Manuel Blasco Cabello
 3869 Idem. — Enrique Bautista Jiménez
 3870 Idem. — Miguel Vera Francia
 3871 Calatorao. — Félix Aznar Pascual
 3872 Calcena. — Valeriano Lasheras Royo
 3873 Cariñena. — Agustín Cañadilla Tapetado
 3874 Casetas. — Vicente García López
 3875 Idem. — Angel Pascual Vicén
 3876 Idem. — Manuel Marín García
 3877 Ejea. — Tomás Recaj Paricio
 3878 Idem. — Angel Tolosana Navarro
 3879 Idem. — Victoriano González Salvatierra
 3880 Idem. — Mariano Recaj López
 3881 Fuentes. — Miguel Naharro Sola
 3882 Garrapinillos. — José Morales Escartín
 3883 Gelsa de Ebro. — Francisco Leonar Soria
 3884 Idem. — Jesús Gil García
 3885 Illueca. — Juan García Casamayor
 3886 Maluenda. — Emiliano Abián García
 3887 Idem. — Vicente Abián Abián
 3888 Idem. — Abel Abián Abián
 3889 Paracuellos de Jiloca. — León Gilaberte Gracia
 3890 Pina de Ebro. — Miguel Abós Gómez
 3891 Pradilla de Ebro. — Luis Román Alcusón
 3892 Idem. — Enrique Alcusón Román
 3893 Tauste. — Angel Casanova Ullaque
 3894 Idem. — Miguel Leciñena Arriela
 3895 Idem. — Isidro Andrés Casado
 3896 Idem. — Angel Laborda Murillo
 3897 Torrellas. — Victorino Lapuente Herrero
 3898 Torres de Berrellén. — Alejandro Causapé Bona
 3899 Vera de Moncayo. — Carmelo Azagra Ibañez
 3900 Idem. — Antonio Pérez Gil
 3901 Villanueva de Gállego. — Antonio Gracia Arnas
 3902 Zuera. — Jesús Aísa Pueyo
 3903 Idem. — Gaspar Murillo Solanas

Día 20

- 3904 Zaragoza. — Fortunato Martínez Pascual
 3905 Idem. — Cayetano Gimeno Carroquino
 3906 Idem. — Carmelo Forcén Gracia

- 3907 Id.—Jesús Ceamanos Bendicho
 3908 Id.—Ricardo Casañas Cacer
 3909 Id.—Antonio Martínez Coll
 3910 Id.—Jesús Prado Sebastián
 3911 Id.—Pascual Vitalla Aznárez
 3912 Id.—José María Santacruz Gutiérrez
 3913 Id.—Bernardo García Moreno
 3914 Id.—Carlos Esteban Díez
 3915 Id.—José Cortés Pereira
 3916 Id.—Emilio Jordán Motón
 3917 Id.—José Luis Hernández Fajardo
 3918 Id.—Marcelino Asensio Aguirán
 3919 Id.—Timoteo Salinas Anía
 3920 Id.—José María Martínez Vera
 3921 Id.—Manuel Espadas Bascuas
 3922 Id.—Félix López Romanos
 3923 Id.—José Gracia Gracia
 3924 Id.—Antonio Royo Calao
 3925 Id.—Narciso Lucio Cortés Gracia
 3926 Id.—Juan Agudo Agudo
 3927 Id.—Jesús Peñafiel González
 3928 Id.—Salvador Delicado Marzo
 3929 Id.—José L. Arbiol Vicente
 3930 Id.—Alfonso Gracia Gómez
 3931 Id.—Manuel García Elorriaga
 3932 Id.—Inocencio Hernández Hernández
 3933 Id.—Lázaro López Llorente
 3934 Acerea.—Luis Fernández Morata
 3935 Id.—Francisco Enguita Maluenda
 3936 Añón.—Pedro Aquilino Serrano Lamata
 3937 Id.—Jaime Estarli Coll
 3938 Id.—Miguel Carrianza Torres
 3939 Alcalá de Ebro.—Felipe Cuanca Lázaro
 3940 Alhama de Aragón.—Pedro Ibáñez Moros
 3941 Ariza.—José Lozano Germán
 3942 Id.—Nicolás Alcalde Luengo
 3943 Id.—Guillermo Alijarde Lozano
 3944 Ateca.—Ramón Domínguez Cañas
 3945 Balconchán.—Amado Sebastián Traid
 3946 Biota.—José Arregui Lamaban
 3947 Bureta.—Eliseo Sánchez Sánchez
 3948 Calatayud.—Luis Angel Díez Forniés
 3949 Id.—Elías Gracia Esteban
 3950 Id.—Lisardo Giménez Carbonell
 3951 Id.—Francisco Olivar Caballero
 3952 Id.—Eugenio Sierra Martín
 3953 Id.—Domingo Montón García
 3954 Id.—Juan López Agudo
 3955 Id.—Eugenio de Diego Hernández
 3956 Id.—Luis López Marzo
 3957 Id.—Antonio Melero Martínez
 3958 Id.—Antonio Pérez Simón
 3959 Id.—Manuel Bardají Moreno
 3960 Id.—Jesús Durán Lamata
 3961 Id.—Manuel Díaz Aznárez
 3962 Id.—Jesús Roy Escolano
 3963 Id.—Fortunato Cerrada Sierra
 3964 Calcena.—Emilio Modrego Mañas
 3965 Casetas.—Mariano Pérez Calvera
 3966 Id.—Félix Cartagena Claramonte
 3967 Caspe.—José Bel Lleti
 3968 Id.—Pascual Berges Navales
 3969 Id.—Ramón Tercero Marcilla
 3970 Id.—Andrés Clavería Gracia
 3971 Id.—José Morota García
 3972 Daroca.—Antonio Martín Foj
 3973 Ejea de los Caballeros.—Agustín Jiménez Lagracia
 3974 Id.—Juan Beguería Urbón
 3975 Gelsa de Ebro.—Mariano Roche Gargallo
 3976 Illueca.—Alberto García Casamayor
 3977 Luesia.—Jorge Palacios Lorie
 3978 Miedes de Aragón.—José Acerete Domínguez
 3979 Osera.—José Bueno Barranco
 3980 Id.—Pedro Aldana Algárate
 3981 Id.—Francisco Aldana Algárate
 3982 Id.—Juan Gómez Gimeno
 3983 Pina de Ebro.—Rafael López Blasco
 3984 Id.—Manuel García Castellón
 3985 Ruesca.—Herminio Borja Lorente
 3986 Sofuentes.—Sotero Segarre Bueno
 3987 Tauste.—Victor Angoy Bernal
 3988 Torrellas.—Fermín García Navarro
 3989 Torres de Berrellén.—Jesús Miramón Lahoz
 3990 Utebo.—Tomás Orti Querol
 3991 Villafranca de Ebro.—Anselmo Ladorda Gascón
 3992 Villanueva de Gállego.—Máximo Balfagón Gimeno
 3993 Zuera.—Santos Gañán Boillos
- Día 21
- 3994 Alagón.—Antonio Berdejo Solsona
 3995 Alcalá de Ebro.—Domingo Cuenca Lázaro
 3996 Alfocea.—Tomás Ribera Galabán
 3997 Ariza.—Cándido Enguita Gutiérrez
 3998 Ateca.—Luis Acón Remartínez
 3999 Atea.—Victoriano Gracia Sicilia
 4000 Balconchán.—Jesús Clavería Catalán
 4001 Cabolafuente.—Ramón Martínez Novedes
 4002 Calatayud.—José María Barra Gracia
 4003 Id.—Mariano Bónel Navarro
 4004 Caspe.—Miguel Casanova Cavero
 4005 Id.—Agustín Morota Casado
 4006 Id.—Martín Lasheras Tello
 4007 Id.—Antonio Cortés Callao
 4008 Id.—Manuel Camas Costán
 4009 Id.—Julián Blas Crespo Navarro
 4010 Id.—Vicente Tercero Serrano
 4011 Daroca.—José María Lario Oliván
 4012 Cetina.—Guillermo de la Fuente Sancho
 4013 Id.—Pascual Horna Marco
 4014 Daroca.—Eusebio Dobón Izquierdo
 4015 Id.—José A. Pellés Torrijo
 4016 Ejea.—Jesús Castillo Sumelzo
 4017 Id.—Mariano Villanueva Jiménez
 4018 Id.—César Morellón Relancio
 4019 Id.—Isabelino Clemente López
 4020 El Burgo de Ebro.—José Aloras Gay
 4021 Figueruelas.—Máximo Castán López
 4022 Gallur.—Eloy Navascués Pérez
 4023 Id.—Jesús Navascués Lostalé
 4024 Id.—Angel Cotore Aguerri
 4025 Garrapinillos.—Manuel Relancio Pascual
 4026 La Joyosa.—Aurelio Guillén Santabábara
 4027 Mallén.—Benito Azañedo Pascual
 4028 Id.—Pedro Martínez Lalaguna
 4029 Mequinenza.—Miguel Cerrabut Beltrán
 4030 Osera.—Agustín Castillo Navarro
 4031 Id.—Fortunato Osera Tejero
 4032 Id.—Ramón María Montón Supervía
 4033 Id.—Pascual Tejero Bravo
 4034 Id.—Melchor Castelló Franco
 4035 Id.—Mariano Franco Pérez
 4036 Id.—Martín Alvira Algárate
 4037 Id.—Andrés Bueso Barranco
 4038 La Puebla de Alfindén.—Ramón Tejero Serón
 4039 Pedrola.—Arturo Alonso Díez

- 4040 Ruesca.—Valentín Tomás Calvo
 4041 Sos del Rey Católico.—Tomás Portal Almárcegui
 4042 Tarazona.—Bruno Crespo Vallejo
 4043 Id.—Justo Domínguez Murillo
 4044 Id.—Julián Barrena Gil
 4045 Id.—Fernando Navarro Zueco
 4046 Id.—Ernesto Bartolomé Villoria
 4047 Id.—José Mañero Martínez
 4048 Id.—Agustín Casado Riosalido
 4049 Id.—Luis Henández Giménez
 4050 Torres de Berrellén.—Manuel Torres Uche
 4051 Mallén.—Luciano López Pérez
 4052 Villanueva de Huerva.—Esteban Grasa Navarro
 4053 Id.—Victoriano Abad Salueña
 4054 Zaragoza.—Gregorio Beltrán Ayuda
 4055 Id.—Félix Villanueva Pérez
 4056 Id.—Santiago Simón Gutiérrez
 4057 Id.—Gonzalo Lite Vázquez
 4058 Id.—Manuel Salazar Castro
 4059 Id.—José Aranda Dueñas
 4060 Id.—Gregorio Portero Cuenca
 4061 Id.—Vicente Bagüés Lalanda
 4062 Id.—Mario Giménez Rodado
 4063 Id.—José Lacilla Billo
 4064 Id.—Antonio Sabroso Esteban
 4065 Id.—Ernesto Serrano Serrano
 4066 Id.—Alfredo Marco Maurel
 4067 Id.—Longerio Bellés Pitarch
 4068 Id.—Tomás Marco Sanz
 4069 Id.—Manuel Escosa Oliete
 4070 Id.—Leonardo Ruiz Campos
 4071 Id.—Julián Gonzalo Rodríguez
 4072 Id.—Isidro Larrodé Calvo
 4073 Id.—Mariano Lázaro Royo
 4074 Id.—Juan Herrera Ramo
 4075 Id.—José Pina Alcalde
 4076 Id.—Antonio Castillo Bernal
 4077 Id.—José A. Ballester Vera
 4078 Id.—Plácido Ferrer Martín
 4079 Id.—Antonio Alonso Doto
 4080 Id.—Jesús Vijuesca Garcés
 4081 Id.—Domingo Repollés Moreno
 4082 Id.—Pablo Martínez Fernández
 4083 Id.—Santiago Laguardia Marco
 4084 Id.—Jesús de Pablo Luna
 4085 Id.—Segundo Pérez Millán
 4086 Id.—José Luis Menés Calvo
 4087 Id.—Antonio Martínez Salafranca
 4088 Id.—Pedro Nadal Sanvicente
 4089 Id.—Félix Lasheras Ramos
 4090 Id.—José María Oriente Barrio
 4091 Id.—Félix Gómez Royo
 4092 Id.—Alfonso Romeo Romeo
 4093 Id.—Modesto Gimeno Latorre
 4094 Id.—Alfonso Buñuelas Martínez
 4095 Zaragoza.—José Luis Sanjuán Corrales
 4096 Id.—Manuel Buendía del Pino
- DIA 22
- 4097 Id.—Saturnino Valencia Pereda
 4098 Id.—Manuel Fuertes Fuertes
 4099 Id.—Santiago Pérez González
 4100 Id.—Serafín Ferrer Minelles
 4101 Id.—Ángel López Borraz
 4102 Id.—Mariano Portero La Fuente
 4103 Id.—Cándido Hernández Blasco
 4104 Id.—Vicente Naval Molinés
 4105 Id.—Gregorio Salvador Uche
 4106 Id.—José María Romanos Serrano
 4107 Id.—José María Tena Urnen
 4108 Id.—Tomás Lezcano Aznar
 4109 Id.—Florencio Sáncho García
 4110 Id.—José Manuel Alonso Erranz
 4111 Id.—Rafael Alvarez Rodrigo
 4112 Id.—Gregorio Valenzuela Marco
 4113 Id.—Justo José Navarro Rojas
 4114 Id.—Valentín Larraga Fernández
 4115 Id.—José Garica Benedí
 4116 Id.—Benito Tobajas Tobajas
 4117 Id.—Pablo Blasco Blasco
 4118 Id.—Eleuterio Miguel Copera
 4119 Id.—Carlos Andrés Carrato
 4120 Id.—Fidel Buenafé Ruiz
 4121 Id.—Santos Gregorio Sanz Vicente
 4122 Id.—Ramón Torrellas Pous
 4123 Id.—Pedro Navarro Torres
 4124 Id.—Manuel Gari a Fortun
 4125 Id.—José Luis Pérez Barrera
 4126 Id.—Eduardo Sáinz Martín
 4127 Id.—Antonio Ortín Casorrán
 4128 Id.—Félix Gracia Royo
 4129 Id.—Mariano Martínez Latorre
 4130 Id.—Ángel Sebastián del Caso
 4131 Id.—Teodoro Arnedo Guillermo
 4132 Id.—Miguel Rosado Calzado
 4133 Id.—Emilio Prou Artigas
 4134 Alagón.—Raimundo Galindo Martínez
 4135 Alfajarín.—José Fernando Beltrán
 4136 Id.—Virgilio Peña Salvador
 4137 Balcolchán.—Eduardo Clavería Lechón
 4138 Borja.—Gregorio Viamonte Aznar
 4139 Boquiñeni.—Santiago Martínez Almu
 4140 Bujaraloz.—Manuel Grañera Soto
 4141 Calatayud.—José Ayarra Barcelona
 4142 Id.—Mariano Abián Moreno
 4143 Id.—Francisco López Marco
 4144 Casetas.—Silvano Gómez Díez
 4145 Carenas.—Domingo Bueno Cortés
 4146 Cervera de la Cañada.—Manuel Abad García
 4147 Cetina.—Joaquín Sánchez Rupérez
 4148 Id.—Dionisio Sánchez Monge
 4149 Ejea.—Felipe Notivoli Calavia
 4150 Id.—Emiliano Arévalo Abad
 4151 Id.—José Calcedo Sánchez
 4152 Id.—Teodoro Laínez Giménez
 4153 Id.—Eugenio Aranda García
 4154 Gallur.—Julio Giménez Barriguete
 4155 Id.—José Martínez García
 4156 Garrapinillos.—Mariano Julián Novella
 4157 Id.—Manuel Relancio Gálvez
 4158 Gelsa de Ebro.—Ambrosio García García
 4159 Illueca.—Jesús Forcén Alonso
 4160 La Almunia.—Juan Martín Alba
 4161 La Vilueña.—Eduardo Sánchez Bernal
 4162 Morata de Jalón.—Manuel Cardiel García
 4163 Id.—Julián Cardiel García
 4164 Pedrola.—Feliciano Arellano Navarro
 4165 Riela.—Antonio Ballesteros Vallejo
 4166 Salillas de Jalón.—Faustino Subías Yus
 4167 Sástago.—José Pont Gil
 4168 Sos del Rey Católico.—José Luis Portal Almárcegui

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 4.489

UTEBO

Por acuerdo de esta Muy Ilustre Corporación municipal, al siguiente día hábil transcurridos que sean otros veinte, también hábiles, desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en las horas de las once, once treinta y doce, las subastas para el arriendo por un año de los aprovechamientos de las hierbas y pastos existentes en los prados conocidos por "Burdelico", "Huerta Alta" y "Alto y Bajo", bajo los tipos en alza de 8.000, 3.000 y 16.500 pesetas, respectivamente, y condiciones estipuladas.

En su virtud, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante veinte días, a partir de su publicación, podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo y debidamente reintegradas, en el Registro general de este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que servirá de base para las subastas se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y, de no producirse reclamación alguna contra el mismo, el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las horas señaladas del día hábil siguiente al en que finalice la terminación de admisión de proposiciones, presidiendo el acto el Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquellas, en el mismo lugar y horas.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Utebo, 4 de septiembre de 1967.—
El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.464

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 266 de 1967, sobre robo de diversos efectos del interior del coche propiedad del súbdito norteamericano Henri Krolikowski, de 30 años, casado, empleado, con residencia en Inglaterra, y sin domicilio conocido en España, ha acordado se cite a dicho denunciante-perjudicado a fin de que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al mismo, por ignorarse su domicilio y paradero, expido y firmo la presente cédula en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.482

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 319 de 1966, a instancias de don Jesús Oliván Sorrosal, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Antonio Sancho (domiciliado en Ventura Rodríguez, 6, de esta ciudad), se saca a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, un camión marca "Ebro", matrícula Z-33.009. Tipo de segunda subasta, 31.500 pesetas.

Se hace saber que la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este

Juzgado el día 26 del corriente mes, a las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor del vehículo que sirve de tipo a esta subasta y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.483

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada al número 1 de la misma;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 238 de 1967, a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Faustino Serrano Valero, con domicilio en esta ciudad (avenida de Goya, 66), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 del actual, a las once treinta horas de su mañana, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Camión "Barreiros", Z-57.702; tasado en 223.170 pesetas.

Camión "Barreiros", Z-52.872; tasado en 156.800 pesetas.

Motor "Barreiros", B-125; número 302.829; tasado en 53.000 pesetas.

Total, 432.970 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.481

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 514 de 1966, instado por don Eduardo López Sanesteban, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra "Aguirre Agradós", S. A., se saquen a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina de inyectar pisos de plásticos, para fabricación de calzados, modelo "Mauseriet D-K-1", con dos motores acoplados, marca "Alsthom", eléctricos; tasada en pesetas 100.000.

2. Quince pares de moldes de inyección fabricados por Acobes (España); tasados en 25.000 pesetas.

3. Una máquina de montar puntas, marca "Omic"; tasada en 75.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.467

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 114 de 1967, a instancia de Julio García Delgado, representado por el Procurador señor Juste, contra don José-Luis Vicente Naval, he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 30 de septiembre próximo, a las once horas.

1.º Un motor de gasoil, con tolva metálica. Tasado en 16.000 pesetas.

2.º Tres cintas transportadoras con zaranda y motor de gasoil, de 8 M., de 2,5 a 6 HP cada una. Tasadas en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración en segunda subasta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.495

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 116 de 1967, a instancia de "Fabricaciones Industriales", S. A., a quien representa el Procurador señor Del Campo, contra don Felipe-Pablo Romero Molano, vecino de Fuenlabrada (Madrid), en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado que después se expresan, acto que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 del actual y hora de las once.

Un camión "Nazar", matrícula M-393.171. Tasado en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 % del precio de tasación en el Juzgado, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.469

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 259 de 1967 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, por el Procurador señor Justo Sánchez, en nombre de don Pascual Agudo Mazón, contra don Ramiro, don Liberto y don León Peña Pérez,

mayores de edad y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, salvo que el primero parece tener domicilio en Barcelona (calle Aviador Franco, 13-15), y contra cualquiera otra persona que pueda ser afectada por la disolución de comunidad de bienes que se pretende respecto de una finca en término de Litago, otra en término de Trasmoz, campo regadio en término de Borja y casa en Zaragoza (calle Golondrina, 12). Y en cumplimiento de providencia de hoy dictada en dicho procedimiento, por el presente se llama y emplaza a todos los demandados expresados para que en el término de nueve días comparezcan en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y se les hace saber que tienen a su disposición en Secretaría las copias simples de demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.457

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 71 de 1967, por el delito de hurto, se cita por medio de la presente a la perjudicada, súbdita francesa Causer Jeanime Anne, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración por la sustracción de un monedero, en Alhama de Aragón, que contenía cuatrocientos francos nuevos y trescientas cincuenta pesetas, y al propio tiempo hacerle el ofrecimiento de acciones, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud, treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.480

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en

este Juzgado bajo el número 334 de 1967, instado por Francisco Pérez Martínez, representado por el Procurador don Manuel Sancho, contra don Julio Jimeno Ibáñez (Bolonía, 20), se se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un aparato de televisión "Westinghouse", 23 pulgadas, UHF, con su estabilizador de corriente; tasado en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado señor Jimeno Ibáñez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fermin González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.322

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en el juicio de faltas 345 de 1967, sobre escándalo por embriaguez, contra Jerónimo Domínguez Acuña, de 34 años, soltero, barrendero, hijo de Jerónimo y de Manuela, natural de Alcalá del Río (Sevilla), en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el Boletín Oficial de la

provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Derechos (artículo 28, 1.ª), 200 pesetas.

Derechos citación (artículo 14, 1.ª), 10 pesetas.

Derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 de tasación (10, 6.º 1.ª), 16 pesetas.

Multa, 100 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración de Justicia, 25 pesetas.

Reintegros (10 folios, a 3 pesetas), 30 pesetas.

Total, 431 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jerónimo Domínguez Acuña, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.389

JUZGADO PERMANENTE DE LA REGION AEREA PIRENAICA

Con la debida autorización de la Autoridad judicial, he acordado en las diligencias preparatorias núm. 33 de 1966 del Registro de la Jurisdicción de la Región Aérea Pirenaica, instruidas por el Juzgado de la misma en la plaza de Zaragoza, por un delito de conducir sin el debido cuidado del apartado d), artículo 3.º de la Ley Penal y Procesal de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, sacar a pública subasta, por término de ocho días, el ciclomotor marca "Derbi", matrícula Z-34779, propiedad de Justo Heredia Gil, el que se encuentra depositado en las cocheras de aviación, en el paseo de Calvo Sotelo,

número 4, de esta ciudad (Jefatura del Sector Aéreo), el que ha sido tasado en la cantidad de 4.500 pesetas.

Dicho ciclomotor embargado será rematado el próximo día 12 de septiembre, a las once horas, en el local de este Juzgado, piso principal izquierda, en la Jefatura del mencionado Sector Aéreo.

Por medio del presente edicto se pone en conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la mencionada subasta, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que se consigne previamente el 10 por 100, al menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Brigada Secretario, (ilegible).— V.º B.º: El Teniente Juez Permanente, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.455

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA DE SASTAGO

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 10 de septiembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y en segunda el día 17 del mismo mes y hora.

Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación de cuentas, en su caso, de marzo a septiembre de 1967.

2.º Presupuestos para el próximo ejercicio de 1967-1968.

3.º Informar sobre fábrica de harinas.

4.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 31 de agosto de 1967.—El Presidente, Félix Ferruz.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones